

CINCUENARIOS

UNA REVISTA PARA MADRID Y SU PROVINCIA

EN EL
TRANSPORTE
QUE RODEA
A MADRID:
LUCHA
DE INTERESES

PRESENTE
Y FUTURO
DE LAS
DIPUTACIONES
PROVINCIALES

ENCUENTRO
MEDICO-
ASISTENCIAL
MEJICO-ESPAÑA

Escriben:

Mayte MANCEBO
Isabel MONTEJANO
César DE NAVASCUES
Jesús PEREZ VARELA
Bonifacio VAREA

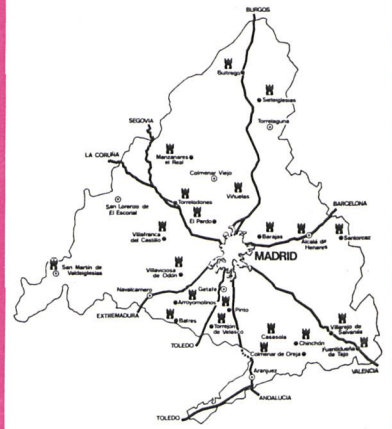


CHEQUEO A LA INDUSTRIA DE MADRID

EL CLUB SIGLO XXI,
«TERCERA CAMARA POLITICA»
DEL PAIS



LOS CASTILLOS DE MADRID



MANZANARES EL REAL, ILUMINADO

Tiene un potencial de 78.950 wattios

El Castillo de Manzanares el Real o el Real de Manzanares, como prefieren llamarle los eruditos de la Historia, tras su reconstrucción con acierto y completo en su perímetro, inaugurará en fecha próxima la iluminación interior, lográndose con ello, y todo gracias al entusiasmo de la Diputación Provincial de Madrid y su presidente, señor Castellanos, que se cumpla un compromiso establecido con el pueblo de Madrid, y de toda España.

Dicha iluminación, integrada por 10 circuitos para obtener distintas fases y tonalidades de la iluminación. Todos ellos parten de un cuadro general de maniobra y control situado en la estación transformadora, destinada al suministro eléctrico del Castillo.

En cifras, esta iluminación, con un potencial instalado de 78.950 wattios, queda dividido de la siguiente manera:

Muralla: 41 proyectores con lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 wattios.

Cuerpo central: 22 proyectores con lámpara de vapor de mercurio con halógenos de 400 wattios y 22 proyectores con lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 wattios para mezclar.

Para destacar almenas de muralla, torreones, galería alta, almenas de galería alta y saeteras, se han instalado 390 lámparas de vidrio prensado de 150 wattios.

Director:

**JOSE M.^a
DE SANMILLAN**

**REDACCION,
ADMINISTRACION Y
PUBLICIDAD:**

**Miguel Angel, 25
Teléfono 441 3640
MADRID-10**

**ORGANO DE LA
EXCMA. DIPUTACION
DE MADRID**

**NOVIEMBRE 1978
NUM. 73**

**REDACTORES
Y COLABORADORES:**

ABAD GUIJARRO, Daniel
CABEZAS, Juan Antonio
CALLE, José María
CASTAÑEDA, Florentino
DEGLANE, Pedro
DIAZ CAÑABATE, Antonio
DIEZ CRESPO, Manuel
FILGUEIRA, J. B.
FLOREZ, Rafael
DE LA FUENTE, Jesús
FUENTES GUIO, Pedro
GILERA
GOMEZ ALFARO, Antonio
GOZALO, Maribel
GUERRA, Adrián
IZAGA USALLAN, M.^a Jesús
LOPEZ PEÑA, Angel Luis
LAMA, César de la
MANCEBO, Mayte
MARTINEZ BLANCO, José F.
MONTEJANO, Isabel
MORAL, José
MORENAS, José de las
OTERO, Alicia
PEREZ DEL TORO, Laura
PORTO, Juan José
PREGO, Adolfo
RIQUELME, Julio
RUIZ, Víctor
SAINZ DE ROBLES, F. C.
SAMPELAYO, Juan
SANCHEZ AGUILAR, Federico
SANCHEZ ARJONA, Manuel G.
SIMON TOBALINA, J. L.
SORIA DE HERAS, Jesús
TUDELA, Mariano
VAREA, Bonifacio

REDACTORES GRAFICOS:

LEAL, Rogelio
LOPEZ CONTRERAS, Manuel

Imprime: RUAN, S. A.
Paseo de la Industria, s/n.
Alcobendas (Madrid)
Depósito legal: M. 5.684-1958

Las opiniones publicadas en «Cisneros» en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores, no son compartidas necesariamente por nuestra revista.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Editorial	1	Presente y futuro de las diputaciones provinciales, con especial referencia a la de Madrid, por Guillermina Angulo	29
Antonio Guerrero Burgos, presidente del Club «Siglo XXI», por Laura del Toro	2	El parque zoológico de Madrid, uno de los mejores del mundo, por Isidoro Penín Castillo	33
La Administración pretende que asuman el protagonismo las entidades locales, por Mayte Mancebo	4	En colaboración con Méjico, exposición nacional de fotografías	38
La Diputación Provincial, en cifras: Agricultura y ganadería, por Pérez del Toro	8	Los escudos de nuestra provincia: Torrejón de Ardoz, por Florentino Castañeda Muñoz	40
Provincia de Madrid, por Luis de Simón Tobalina	12	La industria en la provincia de Madrid (I), por Bonifacio Varea	42
El Servicio contra Incendios de la Diputación: salvaguarda de la riqueza forestal. El último pleno: El agua a los pueblos, principal preocupación de la Diputación, por B. V.	13	Ha nacido la Fundación Cultural de Cercedilla, por Isabel Montejaño Moreno	49
En el transporte que rodea a Madrid, lucha de intereses, por César de Navascues.	18	Navalagamella, pueblo de antiguas tradiciones, por Federico Aguilar	52
Noticias	20	Actividades culturales dentro del hogar, por Pérez del Toro	54
Terminó la guerra «complutense»: La Universidad de Alcalá, autónoma, por Pedro Deglané Meneses	24	I Encuentro Médico Clínico-Asistencial entre México-España	60
Gran festival en la Residencia de Ancianos «Francisco Franco» de Colmenar	25	Seminario sobre planes provinciales, por CISNEROS	63
Tras la aprobación de la preautonomía para Castilla-La Mancha: Madrid, a la espera, por Jesús de la Fuente	26	La caza en la provincia, por H. Bretones	64
¿Convocará primero las Municipales o las Legislativas? La decisión corresponde a Suárez, por Jesús Pérez Varela	27	La provincia, 30 días, por Provinciano	68
	28	Secciones	70
		Premios «Revista Cisneros 1977»: Personajes famosos en la imprenta madrileña, por Ricardo Valladares Roldán	74

EDITORIAL

AUTONOMIA Y CULTURA

La enmienda del senador La Cierva, en el proyecto constitucional, viene a poner el dedo en la llaga del tema, aparentemente inocuo, de la cultura en relación con las autonomías. En síntesis, la intervención de este eminente historiador y parlamentario nos confirma que el Estado en cuanto manifestación suprema de la Patria común de todos los españoles no puede hacer dejación de sus derechos, independientemente de los que asista a los entes culturales de los pueblos del Estado y que han sido ampliamente confirmados en el propio texto constitucional. El contenido de esta enmienda nunca podrá tomarse como excluyente, sino coincidente con los fines de las culturas regionales y particulares de cada pueblo.

La cultura nacional española incide en los pueblos y en las culturas que la integran. La cultura española es a la vez receptora pero también influyente sobre las restantes tal como viene haciendo a través del largo camino de la Historia. Es indudable que el Estado nunca podrá delegar esta facultad, como nunca podrá delegar la defensa nacional o la administración de la Justicia. Porque tal como se vislumbra el panorama político español, que tendrá su asiento definitivo con la Constitución, no cabe la menor duda que las autonomías presentan un papel decisivo y decisivo en la configuración de las culturas autóctonas.

El idioma y las costumbres ascentrales tendrán carta de naturaleza en el devenir cultural del país. Pero ello nunca se debe interpretar como si desapareciese la cultura nacional, si por nacional se entiende la suma indivisible de las nacionalidades y a la que debe garantizarse atención y respeto, tanto por parte de los entes autonómicos como por el mismo Estado. La nación tiene que velar, y eso se desprende de esta trascendental enmienda por el mantenimiento de una cultura y una inteligencia milenaria, de la que se han nutrido y vienen nutriéndose gran parte de las naciones del mundo.

NOTA DE LA REDACCION

La revista «Cisneros», advierte a sus lectores y público en general, que un desaprensivo, utilizando indebidamente la representación de la misma, se dedica a hacer ofertas de Publicidad en esta publicación, dando el correspondiente «TIMO» a las personas de buena fe que se fían de él.

Nuestros agentes de Publicidad van debidamente documentados, por lo que rogamos que si se presenta cualquier persona que no reúna los debidos requisitos, rechacen cualquier oferta, y traten, si ello es posible, de ponerse en contacto con nosotros, llamando a los teléfonos: 441 3640 y 441 4904, donde gustosos les daremos veraz y cumplida información sobre todo cuanto deseen.

ANTONIO GUERRERO BURGOS, Presidente del Club «Siglo XXI»

- Las elecciones son buenas, pues nacerán de la madurez política del pueblo español.
- El Club «Siglo XXI» posee neutralidad política multidireccional y es, además, un club liberal.



ELIGRO, el jefe está explosivo», son las palabras que reciben al visitante desde su mesa de despacho. Pelo blanco, seriedad y un eter-

no dominio de la situación te rodean. Antonio Guerrero Burgos, presidente del Club «Siglo XXI», es un hombre de hoy y para hoy, desconfía de las mujeres periodistas y acaba sonriendo.

—Sólo tres preguntas —afirma enojado— no tengo tiempo, sólo veinte o treinta minutos. ¿Tiene cuestionario? Espere, llamo a mi secretaria. Páseme la llamada.

Agil, dispuesto y rápido, atiende a tres personas al mismo tiempo, y una vez comenzado algo, no parará hasta darlo por finalizado. «Venga, venga, vamos a comenzar, no tengo tiempo».

—Una primera pregunta. ¿Quién es Antonio Guerrero Burgos?

—Un jurista en su cuádruple dimensión de haber tratado de aprender el Derecho, de enseñarlo en sus veinte años de profesor universitario, pedirlo en sus múltiples años de servicio profesional y aplicarlo en la función de administrar justicia. Creo también que debía de preguntar quién soy ahora, ¿eh? Bien, soy coronel auditor en el Consejo Supremo de Justicia Militar, consejero de Economía Nacional y vocal de la Comisión General de Codificación.

—Actualmente es presidente del Club «Siglo XXI», y yo quiero

saber, ¿por qué ese nombre al club?

—Apunte, apunte —dice mientras se dirige a su secretaria—. Porque de cara a una transición política, que en 1969 en que se fundó el club era evidente, éste se creó con los ojos puestos en el futuro en generaciones venideras.

—Podría decirme, ¿cuál es el lema de este año en el Club «Siglo XXI»?

—Eso no es noticia, ya ha salido en todos los periódicos, pero tome nota: «Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada».

La tensión se mantiene, el teléfono sigue sonando, otro periodista espera que yo salga para comenzar él su tarea. El ayuda de cámara de Guerrero Burgos golpea con suavidad la puerta, y en un breve descanso continuamos.

—¿Por qué ese lema?

—Porque lo mismo que el club en años anteriores dedicó su actividad a la difusión de la idea monárquica y de la democracia, y en el pasado a la Constitución, este curso contempla la España postconstitucional.

—Yo le llamaría la tercera cámara política del poder, pero ¿es realmente un club democrático?

—Yo diría que sí, en primer lugar por su manifiesta neutralidad política multidireccional, y además, yo añadiría que el Club «Siglo XXI» es un club liberal, si la palabra liberal se entiende como la cualidad y la práctica del respeto a los demás y a sus ideas.

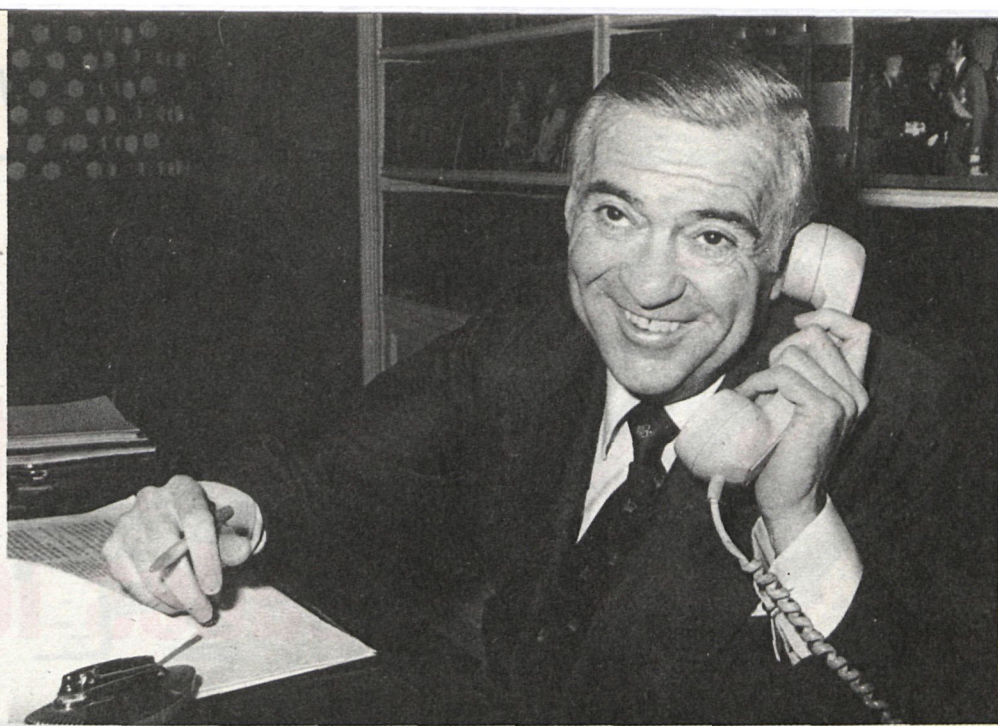
Enciende un cigarro, y otro, su inmenso despacho, rodeado de libros y fotografías, se va llenando de humo. La Reina Sofía, el Rey Don Juan Carlos sonríen desde sus retratos, pero Guerrero Burgos se mantiene serio. Muy serio.

—¿Qué les pediría a los socios Antonio Guerrero Burgos?

—Me hace usted dudar, realmente no les pediría nada, la corrección operativa y el espíritu de convivencia de los socios del Club «Siglo XXI» no hace necesario ruegos especiales a este respecto.

—Me gustaría saber si el presidente del club lee de antemano las conferencias.

—Por supuesto no —afirma torciendo deliberadamente el gesto—. Las conferencias las pronuncian bajo la responsabilidad de cada conferenciante, y el club no exige más que el respeto a la Unidad de España, a la Corona, a la libertad y derechos de los demás, a las Fuer-



zas Armadas, a las creencias religiosas, y, ¿por qué no decirlo?, a un pasado que ya cumplió su fin, en que existen valores y logros dignos de todo respeto.

—Se dice que el Club «Siglo XXI» está abierto a todo el pueblo de Madrid, pero, ¿es eso cierto, o está reservado a un público selecto?

—El Club «Siglo XXI» desgraciadamente no es un estadio, las conferencias son para sus socios, y a los conferenciantes se les da un cupo elevado de invitaciones, así como el club en general atiende a las peticiones que se le hacen, y a este respecto tengo la satisfacción de subrayarle la observación de cómo una gran parte del público se renueva en cada conferencia, y prácticamente acude ese pueblo de Madrid a que usted alude, sin distinción de estamentos, personas o clases.

Los minutos van transcurriendo y Antonio Guerrero Burgos los contabiliza, sonríe por vez primera y me comunica que sólo me quedan dos preguntas más.

—Bien, acudiendo el pueblo de Madrid, podríamos decir que el Club «Siglo XXI» puede llegar a ser utilizado como órgano de presión.

—Evidentemente, no. Porque la presión habría que ejercitarla en alguna dirección concreta, y entonces el club perdería su esencia de recibir información y dar tribuna a cuantos están en la legalidad, aunque naturalmente los límites de la legalidad no es el Club «Siglo XXI» quien los fija.

—Don Antonio, como personaje muy importante de la vida política

española, yo quiero saber ¿qué opinión le merecen las posibles elecciones?

—No, no soy personaje político importante, pero tal como usted formula la pregunta mi opinión es buena, porque nace del convencimiento de la madurez política del pueblo español, y España tal vez necesita la exteriorización de esa voluntad popular en su función decantadora, evolutiva y renovadora. «Hemos acabado con esto, su tiempo se ha acabado».

—Una última pregunta. ¿Qué les pediría a los periodistas?

—Nada, señorita, pues me ocurre igual que con los socios del Club «Siglo XXI», que con unos y con otros el club y su presidente no tienen más que motivos de agradecimiento.

Y con esto dimos por finalizada la entrevista, cientos de preguntas se quedaron en el cuestionario. «No quiero resultarle antipático» fueron sus últimas palabras, junto a un fuerte apretón de manos. Su secretaria desapareció; Antonio Guerrero Burgos se quedó enfrascado en sus múltiples ocupaciones, y ahora, después de unos días, aún sería difícil dar una imagen del presidente del Club «Siglo XXI»; tal vez podríamos decir que el secreto de Antonio consiste, ante todo, en la apariencia de frialdad que procede de la inquebrantable resolución a no emocionarse; un fuego latente, se diría, que se deja adivinar, y que podía, pero que no quiere brillar.

Laura PEREZ DEL TORO
Fotos: Archivo

La Administración pretende que asuman el protagonismo las entidades locales

- Madrid tiene hoy suelo calificado para la construcción de casi setecientas mil viviendas.
- El presidente de la Diputación partidario de la reactivación del parque inmobiliario rural.

DIFÍCILMENTE podrá responder la administración local al intento del Gobierno de que sean ayuntamientos y diputaciones los principales protagonistas en la solución de la vivienda, si él mismo no se plantea sobre unas bases más realistas y menos gravosas para unos ciudadanos sobre los que se hace repercutir la consecuencia de los beneficios fiscales concedidos a las viviendas de protección oficial.

Se pretende fomentar la constitución de empresas promotoras de viviendas en las que participen junto a las entidades locales los propios órganos de la administración y entidades bancarias, especialmente las Cajas de Ahorro, y se pretenden que sean también las entidades locales las que asuman un papel protagonista tanto en la gestión del suelo como en la construcción y adjudicación de las viviendas y ese proyecto que es mucho más cercano con el deseo ciudadano de gestión directa que el paternalismo mantenido hasta ahora, tropieza con el grave inconveniente que supone para los ayun-

tamientos dar cabida a las viviendas de protección oficial en tanto se mantenga el actual sistema de beneficios fiscales que exime por demasiados años del 90 por 100 de los impuestos estatales y municipales a los beneficiarios de esas viviendas.

Teniendo en cuenta que el creciente reclamo ciudadano sobre una mejor calidad de vida está exigiendo hoy la prestación de servicios costosos por parte de los ayuntamientos y que el pago de los mismos corresponde a todos los ciudadanos —a través de tasas e impuestos— es fácilmente deducible que el 90 por 100 del que se exime a los beneficiarios de viviendas protegidas ha de ser repercutido en el resto de la comunidad, lo que, en definitiva, supone un incremento notable de los costos de esos servicios de los que todos los ciudadanos —sin distinción— se benefician.

De ahí que para que la idea de descentralizar el tema de vivienda pueda tener éxito, incluso que pueda tener favorable acogida en los ayuntamientos cualquier promoción de viviendas protegidas debe modificarse el sistema de protección, con subvenciones es-

tatales en el valor de la vivienda más que beneficios en la reducción de tasas e impuestos. Y el tema es urgente porque tanto en Madrid como en gran número de municipios de su área metropolitana es grave el déficit de viviendas y la necesidad de un mayor protagonismo de las entidades locales y, porque hoy, existiendo ya un inventario real del suelo, se sabe que Madrid cuenta con suelo calificado suficiente para cubrir y prevenir las necesidades de construcciones nuevas, y que lo que hace falta es la decisión, tanto para gestionar el suelo como para emprender la tarea de la construcción masiva.

LA PROVINCIA TIENE SUELO CALIFICADO PARA CASI 700.000 VIVIENDAS

Cumpliendo los «pactos de la Moncloa», el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha elaborado un inventario nacional del suelo que demuestra que carecen de fundamento las manifestaciones reiteradas de que falta suelo calificado para los asentamientos residenciales, industriales y de equipamiento.

Concretamente el inventario correspondiente a la provincia de Madrid señala un total de 35.801,1 hectáreas de suelo calificado, y que está vacante y que se distribuye en los siguientes conceptos, según su calificación:

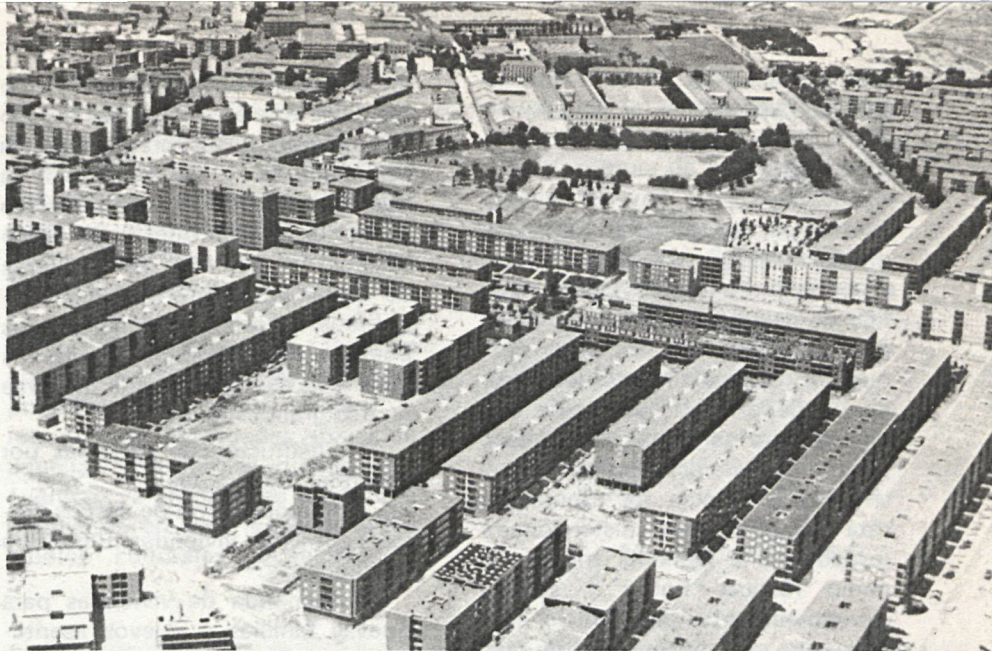
	Ha
Residencial unifamiliar.	10.065
Residencial multifamiliar	6.502,6
Servicios	1.089,7
Equipamiento	2.447,1
Industrial	5.442,1
Verde público	7.442,1

En total, las 16.567,6 hectáreas de suelo residencial permiten el asentamiento de 694.409 viviendas en todo el ámbito provincial.

Centrando los datos en el área metropolitana donde se encuentran los municipios con mayor demanda de vivienda, el total de suelo vacante es de 14.871,9 hectáreas, de las que 7.562,7 son residenciales en su calificación (5.322,6 unifamiliar y 2.240,1 multifamiliar), aptas para el asentamiento de 265.726 viviendas, lo que representa el 38,26 por 100 de la capacidad de asentamiento residencial de la provincia.

Y más concretamente aún, las posibilidades del municipio madrileño son, según el inventario, de 7.674,4 hectáreas de suelo vacante calificado, del que 2.088,9 hectáreas son residenciales (705,9 unifamiliar y 1.383 multifamiliar) sobre las que podrían asentarse un total de 165.000 viviendas, que representan el 23,76 por 100 de la capacidad residencial de la provincia y el 62,09 por 100 de esa capacidad de vivienda en todo el ámbito metropolitano.

Pero para hacer posible el asentamiento de las viviendas no es suficiente con que el suelo esté calificado; se necesita su gestión y eso ha fallado hasta el momento, dándose la circunstancia de que se han llevado adelante promociones residenciales sobre suelo rústico —con graves infracciones—, por ello para potenciar la gestión de ese suelo por la iniciativa pública se publicó el Real Decreto de 2 de mayo de 1978 sobre la creación de sociedades urbanísticas por el Estado, los organismos autónomos y las corporaciones locales, de



acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Suelo, y que especifica, entre otras cosas, que el Estado y las entidades locales podrán constituir sociedades anónimas o empresas de economía mixta para la ejecución del planeamiento urbanístico, y señala que cuando en las empresas a constituir intervengan solamente entes locales se incluirán las bases de colaboración de otros entes, públicos o privados, en aspectos tales como los técnico - urbanístico, económico - financiero y explotación de las obras o servicios resultantes de la actuación.

El objetivo de estas sociedades, como ya hemos dicho anteriormente, queda ampliamente reflejado en el Real Decreto en tres apartados: Primero, los estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y

aprobación. Segundo, la actividad urbanizadora que puede alcanzar, tanto a la preparación de suelo y remodelación urbana como a la realización de obras de infraestructura y dotación de servicios para llevar adelante los planes de ordenación. Tercero, la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.

Un ejemplo concreto de las posibilidades que brinda el Real Decreto de mayo de 1978 es la constitución de la empresa OREVASA (Sociedad de Ordenación y Realojamiento de Vallecas) para la gestión del planeamiento, urbanización, edificación, adquisición de terrenos, bienes y derechos necesarios para ello, así como la cesión de suelo y construcciones de los sectores de Palomeras de Madrid, cuya autorización de constitución le fue concedida al INUR (Instituto Nacional de Urbanización).

